



INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.

16348/2024

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con cinco minutos del día ocho de abril del año dos mil veinticuatro.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°16348/2024, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por la solicitante [REDACTED], con número de documento de identidad [REDACTED].

[REDACTED]. Quien ha solicitado la siguiente información: "Estadísticas de trasplantes de órganos realizados en los hospitales del Departamento de San Salvador que pertenecen al ISSS, realizados desde la vigencia de la Ley de trasplantes. Cuáles de ellos han sido equipados para realizar este tipo de operaciones. Existe listado de personas que están en lista de espera para ser sujetos d trasplante de órganos, si es así que tipo de órganos son los que tienen más demanda. Cuál es la fuente de la donación actualmente: se realiza con paciente vivo o con cadáver. Existe alguna campaña que el ISSS tenga para promover la donación de órganos." Hace las siguientes VALORACIONES:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Gerencia de Salud del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la información solicitada.

Que de acuerdo a lo solicitado, la Jefatura de la Subgerencia de Servicios Operativos de Salud con visto bueno del Gerente de Salud remitió la información disponible sobre trasplantes, la cual se proporciona en archivo digital adjunto.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

Entréguese: la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón-Cordón
Oficial de Información ISSS - K.C.

